

Presentar una queja de derechos civiles ante la OCR

Los individuos o grupos perjudicados por la agencia financiada, es decir que alegan denegación de beneficios, prohibición de participación en, discriminación bajo, o denegación de empleo en conexión con cualquier programa o actividad, basado en la raza, el color, el origen nacional, el sexo, la incapacidad, la religión o la edad, pueden presentar una queja ante la OCR. Por ley, la OCR debe investigar las quejas de discriminación presentadas en contra de los que reciben ayuda financiera por parte de la OJP, sus organismos componentes o de COPS. La meta de OCR, a la hora de realizar estudios de conformidad y de tramitar quejas, es de obtener la conformidad voluntaria de la agencia que recibe fondos para que pueda iniciarse o continuar la ayuda financiera. No obstante, cuando una agencia no coopera o se niega a cumplir con los requisitos establecidos, la OJP se halla obligada a emitir una determinación de “no conformidad” que puede resultar en la interrupción o discontinuación de fondos de OJP o de COPS.

Para presentar una queja de derechos civiles ante la OCR, usted debe presentar un formulario de verificación de queja (Complaint Verification Form (CVF)). No se puede iniciar una investigación a menos de que usted nos brinde las fechas, las horas y los lugares en que ocurrieron las acciones en contra suya o de otros, la identidad de los testigos y la identidad de las personas que se cree han infringido los derechos civiles. Su formulario CVF completo podrá brindarnos esta información. También pedimos que firme una Declaración de autorización de divulgación de identidad, lo cual nos permite comunicar su nombre a la agencia que usted cree está discriminando, para que podamos obtener la evidencia pertinente. Usted puede solicitar que se mantenga confidencial su identidad, pero eso puede hacer que sea más difícil para la OCR obtener evidencia durante una investigación. Tras recibir un formulario CVF, la OCR determinará si tiene mérito y si la OCR dispone de la jurisdicción necesaria para llevar a cabo una investigación. Si es así, la OCR se pondrá en contacto con la agencia en cuestión para iniciar la investigación.

Puede tele descargar un formulario CVF y una Autorización de divulgación de identidad a partir de este sitio Internet. Una vez que rellene estos formularios, envíelos a:

Office of Justice Programs
Office for Civil Rights
810 7th Street, NW
Washington, DC 20531

Si usted piensa que ha sido víctima de discriminación, debería presentar una queja en cuanto sea posible ya que en la mayoría de casos solamente dispone de un año a partir del incidente de discriminación alegado para presentar una demanda ante la OCR.